



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

**VALLEDUPAR, DOCE (12) DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE (2014)**


**TRASLADO PARA CONTESTAR  
(Art. 172 Ley 1437 de 2011)**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, y con base en lo preceptuado en el art. 172 del CPACA, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, DOCE (12) de DICIEMBRE 2014, y por el término de TREINTA (30) DIAS, se corre traslado de la demanda que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA; MUNICIPIO DE BOSCONIA; MUNICIPIO DE EL COPEY; A LA EMPRESA GASES DEL CARIBE S.A. ESP; al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO:

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
ACTOR (a): INGEOBRAS S.A. ESP EN LIQUIDACION  
DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-GASES DEL CARIBE S.A. ESP-  
MPIO. DE BOSCONIA Y EL COPEY  
APODERADO (a): DR (a): LUDWING JOEL VALERO SAENZ  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA  
**RADICACIÓN: 2013-00392-00**

Este plazo comienza a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 (mod. art. 612 CGP) y 200 del CPACA y dentro del cual deberán contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía, y en su caso presentar demanda de reconvención.

**EL TÉRMINO VENCE EL DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2015, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.**

  
**DIANA PATRÍCIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria

FECHA: 15 AGO 2002

NOMBRE DEL POSESIONADO: FERNY CASTANEDA LOPEZ  
CARGO PROVISIONAL: AYUDANTE

EN VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2002, SE PRESENTO ANTE EL SENOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, EL SENOR FERNY CASTANEDA LOPEZ

CON EL FIN DE TOMAR POSESION DEL CARGO DE: AYUDANTE CODIGO 5325 GRADO 06 DEL NIVEL ASISTENCIAL, ADSCRITO A LA SECCION DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 1625

15 AGO 2002

ADEMAS EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CEDULA DE CIUDADANIA NO. 77-51.829 DE VALLEDUPAR Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN ANEXOS EN LA HOJA DE VIDA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR LE TOMO EL JURAMENTO DE RIGOR A: FERNY CASTANEDA LOPEZ POR CUYA GRAVEDAD PROMETIO CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO, LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y EL REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EN EFECTO EL RECTOR LO DECLARO LEGALMENTE POSESIONADO.

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS DEL MISMO TENOR, EN VALLEDUPAR, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

RECTOR

*[Handwritten signature]*

POSESIONADO

*[Handwritten signature]*

